MENDOZA, **14 de mayo de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 13090/25 caratulado: *"MELLA, Cristian Nicolas - Licencia Razones Particulares s/g - JTP (S) efectivo - (Canto) - CM - Desde 19/05/25 hasta el 19/11/25".*

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal en cuanto a que el Prof. Cristian Nicolás MELLA revista en esta dependencia en el cargo ***Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, efectivo***, para cumplir funciones de *Tenor en el Cuarteto Vocal*, asignatura *"Dirección Coral"*, Carreras Musicales.

Que la Dirección de Carreras Musicales avala el pedido de licencia por razones particulares del Prof. MELLA.

Lo establecido en el artículo 49° Punto II, inc. b) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15 y Ord. Nº 32/16-CS y su modificatoria Ord. Nº 4/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por razones particulares, ***sin goce de haberes***, al Prof. Cristian Nicolás MELLA (Legajo N° 29.616 – CUIL 20-30671736-8) desde el DIECINUEVE (19) de mayo hasta el DIECINUEVE (19) de noviembre de 2025, en el cargo ***Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, efectivo***, para cumplir funciones de *Tenor en el Cuarteto Vocal*, asignatura *"Dirección Coral"*, Carreras Musicales.

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 184

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO